

Ciudad de México, a 15 de junio de 2016
Comunicado No. 16

PJF ES YA UN REFERENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL NSJP: MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

- *Por segundo año consecutivo, el CJF reúne a jueces y magistrados de todo el país en un Congreso nacional para analizar el NSJP frente al juicio de amparo*
- *El PJF consolidará con la interpretación jurisprudencial el nuevo sistema procesal*
- *Llama a las y los juzgadores a abrirse a la interpretación e innovación de criterios*

El Poder Judicial de la Federación (PJF) ha tomado la vanguardia y somos ya un paradigma, un ejemplo a seguir en la operación del sistema penal en todo el país, con esa responsabilidad pero también con ese orgullo trabajamos, subrayó el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), al llamar a jueces y magistrados federales a la construir los nuevos derroteros en beneficio de la sociedad.

“Con esa responsabilidad pero también con ese orgullo véanlo, trabajen, reflexionen y saquemos adelante nuestra responsabilidad”, los exhortó.

Al inaugurar el *Congreso Nacional El nuevo sistema de justicia penal desde la óptica del juicio de amparo (interacción de sistemas para una adecuada implementación)*, dijo que la justicia federal ha cerrado un ciclo en el devenir de la reforma penal y simultáneamente abre otro que está marcado por la responsabilidad con la que ha actuado de cara a la sociedad.

Señaló que el PJF refrenda su compromiso con la interpretación, modificación e innovación de criterios que impone el Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), ya que solo con la capacidad reflexiva de los jueces federales se inclinará la balanza hacia el lado de la oportunidad en detrimento del riesgo.

Para la Judicatura Federal estos son tiempos para estar especialmente interesados y comprometidos por contribuir directa y significativamente en lo que habrá de ser la construcción de los nuevos derroteros y de su señalización de cara al futuro.

“La implementación del nuevo sistema comenzó con la reforma de 2008 y proseguirá de la mano de las generaciones por venir que tomen el relevo de los juzgadores aquí presentes una vez que hayan terminado en su noble tarea, hermanados unos y otros por las sucesivas épocas de la jurisprudencia que aquí imaginamos, esbozamos y delineamos y que ellos habrán de continuar, engrosar y ramificar”, sostuvo.

Ante ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejeros de la Judicatura Federal que asistieron a la inauguración y participarán en las diferentes mesas de análisis, Aguilar Morales subrayó que el PJF ha dado el primer paso en un territorio nuevo, delineado en las leyes, pero que apenas empieza a transitarse en su interpretación.

Por ello llamó a las y los juzgadores a que en cada una de las trincheras reconozcan un horizonte de posibilidades para replantear, modificar e innovar. “Es necesario reflexionar en que toda oportunidad tiene su contrapunto en el riesgo. Que acierto y error van hermanados cuando se tiene la necesidad de emprender un camino ya trazado pero que aún no se ha andado”.

En este orden de ideas, indicó que el Congreso Nacional tiene mucho que aportar ya que podremos contar con un enfoque que, desde la pluralidad, armonice y dé coherencia al tratamiento de cuestiones que serán el entramado mismo del cotidiano quehacer judicial con motivo del nuevo sistema de justicia penal.

Recordó que en lo que fuera la primera edición de este Congreso Nacional, en octubre del año pasado, se analizaron puntos sensibles como el rol de la escritura y motivación de las resoluciones judiciales en el nuevo marco de la oralidad, las implicaciones de la teoría del caso para las estrategias de defensa, la valoración de las pruebas en apelación y su relación con el derecho a un recurso pleno o el cruce entre los principios de contradicción y suplencia de la queja deficiente en el juicio de amparo.

Siguiendo esa tendencia, mencionó, en esta edición jueces y magistrados expondrán sus reflexiones sobre aspectos como el estándar probatorio del auto de vinculación a proceso, la compatibilidad entre el plazo razonable establecido en ley y el derecho de las partes para solicitar prórroga del plazo de la investigación

complementaria, la posibilidad y supuestos en que el Juez de Control pueda actuar de manera oficiosa, la interacción del amparo indirecto con el auto de vinculación a proceso o los deberes del juzgador en ejercicio del control horizontal que anima al nuevo sistema en casos de tortura y su incidencia probatoria.

El ministro Aguilar Morales los exhortó a que adopten el más amplio espíritu propositivo pero con franco pensamiento crítico, a no dar nada por sentado y a cuestionar las premisas en que antes fincaban la decisión más sencilla o el proceder más meditado.

Señaló que institucionalmente se tiene plena conciencia de que la última palabra sobre la operación del nuevo sistema la tienen los jueces de amparo. En esa medida, al alto honor que tenemos de impartir justicia se suma la gratificante responsabilidad de contribuir a la consolidación de este nuevo paradigma.

Mencionó que la regla de carga cero que se orienta a evitar la distorsión del sistema por heredar rezagos históricos, también debe entenderse como una regla para los propios operadores a modo de evitar introducir factores distorsionantes a partir de esquemas de pensamiento que sean no solo ajenos al nuevo sistema, sino contrarios y, por tanto, contraproducentes.

“Siempre debemos tener presente que somos nosotros, las personas de carne y hueso los que damos contenido, orientación y fin a cualquier sistema y que igualmente lo son sus destinatarios, las personas que cuentan con que nuestro trabajo esté bien hecho y que, en caso contrario, habrán de sufrir las consecuencias de nuestros errores y que en esa medida afectan a la justicia”, advirtió.

Debemos, pues, estar alerta, no asumir que la transición se circunscribe a la dimensión externa, adjetiva; también debe llevarse a cabo en la esfera de nuestro propio rol de juzgadores, debemos saber distinguir qué de esa forma de pensar que hemos adquirido y en la que nos hemos moldeado nos resulta un insumo valioso y qué resulta un obstáculo para entender el nuevo mundo procesal.

Reconoció que la tarea no es del todo sencilla, pues se aloja en la familiaridad de algunos de nuestros esquemas de pensamiento y hábitos, que como pasa con cualquier persona y en cualquier profesión, son un natural apoyo, pero que hoy, por la fuerza de transformaciones institucionales radicales, tenemos el reto de adaptar esos referentes que han servido para construir nuestra proyección como juzgadores.

Los invité a sustraerse de la exclusiva circunstancia inmediata en la que todos estamos inmersos e intentar ponerla en relación con el desenvolvimiento del sistema a corto, mediano y largo plazo.

Así como a visualizar a futuro, véanlo como la impronta que habremos de dejar, nosotros a los que nos ha tocado en suerte ser los forjadores, a los que serán nuestros sucesores en la noble labor de decir el derecho con estas nuevas herramientas.

---000---